



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 4 de octubre de 2022

NÚM. 109

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- 10-22/MOC-00084. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear itinerarios saludables en zonas urbanas, periurbanas y rurales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Bonilla Zafra (Pág. 3).
- 10-22/MOC-00085. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a comprometerse públicamente a seguir financiando las partidas presupuestarias derivadas del convenio sectorial de acción e intervención social de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Patricia Perales Hurtado (Pág. 5).
- 10-22/MOC-00086. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a promover la creación de una empresa pública de energía, presentada por la A.P.F. de Podemos Ahal Dugu Navarra y el G.P. Mixto-Izquierda-Ezkerra (Pág. 6).
- 10-22/MOC-00087. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a declarar Inversión de Interés Foral el Proyecto de Explotación de Magnesitas Navarra en la zona de Artesiaga, presentada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Javier Lecumberri Urabayen (Pág. 7).
- 10-22/MOC-00088. Moción por la que se insta a los Gobiernos de Navarra y España a finalizar los trámites que desbloqueen el pago de los fondos correspondientes al Pacto de Estado contra la Violencia de Género, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jabi Arakama Urtiaga (Pág. 8).
- 10-22/MOC-00089. Moción por la que se insta al Gobierno de España y al Gobierno de Navarra a que el nivel de atención presencial en sus servicios públicos vuelva a los niveles anteriores a la pandemia antes de finalizar este año, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray (Pág. 9).
- 10-22/MOC-00090. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra, ayuntamientos y partidos políticos a trabajar para conseguir que las fiestas populares y patronales sean plurales e integradoras, libres de vandalismo político y odio, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López (Pág. 10).
- 10-22/MOC-00074. Moción por la que insta al Gobierno de Navarra a negociar y acordar en el Consejo Navarro de Salud Laboral nuevas medidas y acciones adicionales contra la siniestralidad laboral. Tramitación en la Comisión de Desarrollo Económico y Empresarial (Pág. 11).
- 10-21/MOC-00125. Resolución por la que el Parlamento de Navarra condena la represión del pueblo nicaragüense por parte del Gobierno sandinista de Daniel Ortega y anima a los nicaragüenses a no cejar en su defensa de las libertades democráticas. Aprobación por la Comisión de Convivencia y Solidaridad Internacional (Pág. 12).

—10-22/MOC-00063. Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra y al Gobierno del Estado a ampliar los permisos por nacimiento a las familias monoparentales. Aprobación por la Comisión de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior (Pág. 12).

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

10-22/MOC-00084. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear itinerarios saludables en zonas urbanas, periurbanas y rurales

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO BONILLA ZAFRA

En sesión celebrada el día 3 de octubre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a crear itinerarios saludables en zonas urbanas, periurbanas y rurales, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Bonilla Zafra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Cultura y Deporte y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 3 de octubre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Exposición de motivos

Las enfermedades no transmisibles asociadas a la actividad física son el mayor problema de salud pública en la mayoría de países en el mundo.

Esta contundente afirmación, en boca de la Organización Mundial de la Salud (OMS), va acompañada de datos muy significativos. Así, la inactividad física es uno de los principales factores de riesgo con respecto a la mortalidad mundial y la causa principal de otras enfermedades como cáncer, diabetes y cardiopatías.

Las mismas fuentes señalan que un nivel adecuado de actividad física regular reduce el riesgo de hipertensión, los accidentes cerebrovasculares, la diabetes, varios tipos de cáncer, la depresión y mejora la salud ósea y funcional.

En la actualidad, al menos un 25% de la población mundial adulta masculina no realiza la actividad física necesaria para obtener un beneficio para su salud, y en el caso de la población femenina, el porcentaje sube al 33 %; debido principalmente al aumento del sedentarismo, al uso de medios de transporte “pasivos” y, en definitiva, al hecho de que la urbanización ha creado factores que no favorecen esta actividad física (disminución de espacios libres para realizar ejercicio físico, densidad de tráfico, mala calidad del aire, etc.).

Como consecuencia de todo esto, la OMS estableció una estrategia mundial con una meta muy clara: promover y proteger la salud a través de la alimentación sana y la actividad física. Para ello adoptó una serie de objetivos, siendo uno de ellos la adopción y aplicación de políticas y planes de acción, por parte de las administraciones públicas, para aumentar la actividad física de forma sostenible e integral, de forma que participen todos los sectores de la sociedad.

A la hora de establecer medidas en este sentido, debemos conocer los hábitos deportivos de nuestros ciudadanos, con el objetivo de llevar a cabo actuaciones que cuenten con el mayor grado de participación posible. En nuestro país, se realiza la ‘Encuesta de hábitos deportivos en España’, elaborada con periodicidad quinquenal por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Los datos de la última encuesta realizada afirman que más de la mitad de la población practicó deporte en el último año y la mayoría prefiere hacerlo por espacios al aire libre.

En cuanto a las modalidades, por su importancia, esta encuesta investiga separadamente la de andar o pasear, practicando esta actividad el 70,6 % de la población, lo que supone un porcentaje muy elevado. Con respecto a la carrera a pie, el 30,9 % se decanta por esta opción.

Es evidente que en los últimos años ha aumentado significativamente la práctica deportiva —con un creciente interés especialmente durante el periodo más crítico de la pandemia— y las Administraciones Públicas deben realizar actuaciones encaminadas a adaptar el entorno urbano y rural de manera que se facilite el acceso de la población a la práctica deportiva, configurando así unas ciudades, pueblos y zonas rurales más activas.

Una fórmula puesta en marcha en numerosas localidades españolas y con altas cuotas de participación ha sido la creación de rutas o itinerarios saludables urbanos, periurbanos y rurales.

Se trata de crear unos itinerarios repartidos por toda la ciudad y su entorno más próximo, por los que se pueda pasear, andar, correr o realizar actividades físicas, que sean cuantificados y delimitados según parámetros científicos (nivel de intensidad, distancia recorrida, topografía, dificultad, tiempo, etc.) acompañados de unas recomendaciones a seguir antes, durante y después de la actividad. Y que de esta manera se cumplan las recomendaciones de práctica física y reducción del sedentarismo en población adulta, establecidos por entidades de reconocido prestigio en la materia.

Navarra cuenta grandes extensiones de territorio verde y rural, tanto en pueblos como en ciudades y en los alrededores de estas, que además han sido zonas muy transitadas por deportistas y aficionados para la realización de la práctica deportiva y para el paseo. Es por ello por lo que, además de fomentar la actividad física, el bienestar personal y la salud, la puesta en marcha de circuitos de paseo y deportivos (ejercicios, calistenia, anillas...), tendría una gran aceptación y número de usuarios a lo largo de todo el territorio, además de servir como entornos de participación social.

El objetivo de esta moción es instar al Gobierno a adaptar las estructuras urbanas, periurbanas y rurales necesarias para facilitar la actividad física en entornos agradables y familiares, de forma gratuita y con condiciones de seguridad y respeto del medioambiente, fomentando así la participación social y evitando el sedentarismo.

Pamplona cuenta con ejemplos como la iniciativa “Metrominuto”, enmarcada en los principios

de la Agenda 2030 y con algunas características comunes a la propuesta que aquí traemos, pero que todavía está en desarrollo y solo alude al paseo por el entorno urbano, no a la actividad física de una forma más global en todo tipo de entornos.

Es por ello por lo que creemos que la apuesta por la actividad física y saludable tiene que ser más global y general en todo el territorio navarro, especialmente en este momento en el que socialmente ha crecido el interés por las actividades físicas y de paseo en el espacio periurbano y rural.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Navarra Suma presenta para que sea considerada, y en su caso llevada a cabo, la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Crear itinerarios saludables y señalizados en el casco urbano, periurbano y rural de la Comunidad Foral de Navarra con el objetivo de facilitar la actividad física, basados en parámetros científico-deportivos, con los medios materiales necesarios y siguiendo las recomendaciones emitidas en esta materia por los principales organismos y entidades de ámbito nacional e internacional (OMS, Ministerio de Sanidad y Consejo Superior de Deportes).

2. Diseñar y planificar estos itinerarios para que se encuentren distribuidos estratégicamente en todo el territorio, de manera que todos los navarros cuenten con una de estas rutas en un entorno cercano a su residencia habitual y puedan ser utilizados de forma regular.

3. Estudiar la posibilidad de llevar a cabo esta iniciativa en colaboración público-privada como sucede en otras ciudades, comunidades y países, en los que estas rutas cuentan con el apoyo logístico y económico de diferentes entidades en favor del bienestar social y el fomento de la actividad física.

Pamplona, 22 de septiembre de 2022

El Parlamentario Foral: Alberto Bonilla Zafra

10-22/MOC-00085. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a comprometerse públicamente a seguir financiando las partidas presupuestarias derivadas del convenio sectorial de acción e intervención social de Navarra

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª PATRICIA PERALES HURTADO

En sesión celebrada el día 3 de octubre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a comprometerse públicamente a seguir financiando las partidas presupuestarias derivadas del convenio sectorial de acción e intervención social de Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Perales Hurtado.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 3 de octubre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Patricia Perales Hurtado, parlamentaria foral adscrita al GP EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en el Pleno de la Cámara:

Exposición de motivos

Tras varios años de negociación, el 8 de enero de 2021 se firmó el primer convenio colectivo sectorial de acción e intervención social de Navarra para mejorar y regular las condiciones laborales de las plantillas de los servicios de atención a personas en situación de vulnerabilidad social en nuestra Comunidad.

La mayoría de los servicios que se ofrecen en Navarra en el ámbito sociocomunitario son contratados, concertados o subvencionados por las distintas Administraciones Públicas, concretamente por ayuntamientos o por el Gobierno de Navarra. Hay que destacar que la mayoría de estos servicios son prestaciones garantizadas de la Cartera de Derechos Sociales de Gobierno.

Este Parlamento foral, con el objeto de poder mejorar la calidad de los servicios prestados, ha expresado en varias ocasiones su apoyo a la firma de ese convenio colectivo, a través, entre otras, de mociones e incluso con la creación de partidas presupuestarias para ello.

A principios de este año 2022, el convenio fue impugnado por una patronal estatal de intervención social, alegando que no había sido invitada a la mesa de negociación y argumentando que tenía derecho a participar en la misma, por lo cual solicitaba la nulidad del convenio alegando defecto de forma. El 28 de septiembre se ha celebrado el juicio en la Audiencia provincial. La nulidad de dicho convenio podría suponer una paralización del acuerdo alcanzado en Navarra y un retroceso, así como una intromisión a las decisiones que se toman en Navarra.

Por todo ello, el Parlamento de Navarra presenta las siguientes propuestas de resolución:

1. El Parlamento de Navarra considera necesaria la regulación laboral, sin entrar en los hechos jurídicos discutidos, para este sector esencial y para ello consideramos necesario que las plantillas tengan un convenio propio que aporte calidad y estabilidad a las relaciones laborales y servicios que se prestan a la ciudadanía en situación de riesgo o vulnerabilidad social.

2. El Parlamento insta al Gobierno de Navarra a que se comprometa públicamente a seguir financiando las partidas presupuestarias derivadas del convenio, aun en el caso de que se dicte judicialmente la nulidad del mismo.

3. El Parlamento de Navarra solicita al Gobierno de Navarra a que, en el caso de que este fuese declarado nulo, se comprometa a ser agente activo y a financiar, igual que ha hecho hasta ahora y en los mismos términos, la negociación de un nuevo convenio.

En Iruñea, a 28 de septiembre de 2022

La Parlamentaria Foral: Patricia Perales Hurtado

10-22/MOC-00086. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a promover la creación de una empresa pública de energía

PRESENTADA POR LA A.P.F. DE PODEMOS AHAL DUGU NAVARRA Y EL G.P. MIXTO-IZQUIERDA-EZKERRA

En sesión celebrada el día 3 de octubre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a promover la creación de una empresa pública de energía, presentada por la A.P.F. de Podemos Ahal Dugu Navarra y el G.P. Mixto-Izquierda-Ezkerra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 3 de octubre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, para su debate y votación en el próximo Pleno del 6 de octubre.

Exposición de motivos

Estamos viviendo una situación preocupante respecto a la escalada de precios en todos los ámbitos y unos índices de inflación que no son asumibles para la mayoría de la ciudadanía. Esta escalada viene provocada, entre otras, por el desorbitado precio de las energías, electricidad, gas y combustibles, precios que con toda seguridad se mantendrán al alza durante los meses siguientes. Las dificultades económicas a las que se enfrentan muchas familias navarras y pymes frente a esta subida de precios no van a hacer más que agravarse en los próximos meses, ya que con el fin del buen tiempo y la reducción de horas de luz inevitablemente conlleva un mayor consumo de energía. Además de medidas coyunturales para paliar esta situación, es obvio que se necesitan medidas estructurales, que cambien la dependencia energética que tenemos de las empresas privadas que tienen el control absoluto de los precios de un bien de primera necesidad, como es la energía.

Además de lo expuesto anteriormente, la transición a un nuevo modelo energético es uno de los grandes retos que tenemos la obligación de afrontar, tal y como se recoge en la Ley Foral 4/2022, de 22 de marzo, de Cambio Climático y Transición Energética. Con el actual modelo no parece creíble acometer los objetivos planteados, siendo necesario un profundo cambio en el modelo energético lo que pasa irremediamente por reestructurar el actual con control público, libre de monopolios y que fije precios.

Una de estas necesarias medidas estructurales, que caminen hacia el cambio de modelo energético desde el punto de vista verde y que reduzcan el negativo impacto de la subida de los precios en las economías de las familias y de las pymes navarras, ya viene recogida en el Acuerdo Programático de este Gobierno. La medida a la que nos comprometimos los cuatro partidos firmantes del mismo en 2019 fue “Estudiar la conveniencia de crear una operadora pública de energía”.

En el momento actual con un IPC que cerró agosto con una subida del 10,5 %, cuando el encarecimiento de los alimentos está al nivel más elevado en casi tres décadas y la electricidad es un 60 % más cara que en agosto de 2021 (datos del INE), no es que sea conveniente si no urgente iniciar los trámites para la creación de una empresa pública de energía por parte del Gobierno de Navarra, basada en las energías renovables, integrada en la CPEN, que produzca, comercialice y distribuya energía.

Por todo ello los grupos abajo firmantes presentan la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que promueva la creación de una empresa pública de energía de origen cien por cien renovable, que produzca, comercialice y distribuya energía, con la forma jurídica de sociedad pública y, por tanto, integrada en la CPEN.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que promueva proyectos de instalaciones generadoras de energía eléctrica renovable, compatibles con el respeto a la biodiversidad y el medio ambiente, a fin de producir el mayor porcentaje posible de energía que comercialice la empresa pública de energía.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que apoye todos los proyectos de comunidades energéticas de iniciativa social y municipal compatibles con el respeto a la biodiversidad y el medio ambiente.

Pamplona-Iruñea, a 29 de septiembre de 2022

Los Parlamentarios Forales: Mikel Buil y Mari-sa de Simón

10-22/MOC-00087. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a declarar Inversión de Interés Foral el Proyecto de Explotación de Magnesitas Navarra en la zona de Artesiaga

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. ANTONIO JAVIER LECUMBERRI URABAYEN

En sesión celebrada el día 3 de octubre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a declarar Inversión de Interés Foral el Proyecto de Explotación de Magnesitas Navarra en la zona de Artesiaga, presentada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Javier Lecumberrri Urabayen.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 3 de octubre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Javier Lecumberrri Urabayen, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, para su debate en el Pleno del próximo 6 de octubre de 2022, por la que se insta al Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, del Gobierno de Navarra a declarar Inversión de Interés Foral el Proyecto de Explotación de Magnesitas Navarra en la zona de Artesiaga.

Exposición de motivos

Con cerca de 75 años de andadura, la empresa Magnesitas Navarra SA (MAGNA), como

motor de desarrollo socioeconómico y principal actividad económica del Valle de Esteribar, es el mayor generador de empleo de la zona, con 239 trabajadores directos y unos 500 indirectos.

Es conocido que el Yacimiento de Eugi, que abastece del necesario material para su actividad, se calcula que se agotará en los próximos seis años, por lo que MAGNA necesita explotar nuevos yacimientos para asegurar su actividad en Zubiri.

Tras diversos estudios, se ha concluido que la única opción para mantener la actividad en Navarra es el denominado proyecto minero de Artesiaga, que, con una inversión estimada superior a los 18 millones de euros, permitirá la supervivencia de la empresa y el mantenimiento de la actividad durante un plazo de al menos veinticinco años, lo que supone una importante garantía para el empleo y la calidad de vida para muchas familias de la zona.

Dicho proyecto, situado en el paraje de Artesiaga está localizado en el pastizal de Erdiz, ubicado entre los términos municipales de los valles de Esteribar y Baztán.

El emplazamiento previsto está enclavado en una Zona Especial de Conservación (ZEC) y forma parte de la Red Natura 2000, que garantiza la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la flora y la fauna silvestres.

Para garantizar dicha protección de los hábitats, el proyecto incluye un plan de restauración del área afectada de forma simultánea a la propia extracción, con el fin de convertir el proyecto en

compatible tanto con la obligatoria protección del medio ambiente y la gestión de su biodiversidad como con la actividad ganadera de la zona.

El pasado 29 de julio, la empresa solicitó al Gobierno de Navarra la declaración de Inversión de Interés Foral.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que el proyecto de Magnesitas Navarra para la explotación de magnesita en la zona de Artesiaga (Esteribar- Baztan, Navarra) sea declarada como Inversión de Interés Foral.

Pamplona, a 29 de septiembre de 2022

El Parlamentario Foral: Javier Lecumberri Ura-bayen

10-22/MOC-00088. Moción por la que se insta a los Gobiernos de Navarra y España a finalizar los trámites que desbloqueen el pago de los fondos correspondientes al Pacto de Estado contra la Violencia de Género

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. JABI ARAKAMA URTIAGA

En sesión celebrada el día 3 de octubre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta a los Gobiernos de Navarra y España a finalizar los trámites que desbloqueen el pago de los fondos correspondientes al Pacto de Estado contra la Violencia de Género, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jabi Arakama Urtiaga (G.P. Geroa Bai).

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 3 de octubre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Jabi Arakama Urtiaga, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario Geroa Bai, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en el Pleno del próximo 6 de octubre de 2022:

Exposición de motivos

El Pacto de Estado contra la Violencia de Género recoge una aportación extraordinaria del Gobierno de España de mil millones de euros para impulsar medidas de las instituciones locales, autonómicas y estatales en la lucha contra la violencia machista. Según estimaciones del Gobierno de Navarra, nuestra Comunidad podría recibir en torno a 1,5 millones de euros para reforzar las políticas que está impulsando en este ámbito.

Habiendo transcurrido cuatro años desde su aprobación y a pesar del compromiso público que el Gobierno de España ha realizado en diversas ocasiones respecto de la llegada a Navarra de esos fondos, lo cierto es que este hecho todavía no se ha producido.

Por ello, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta a los Gobiernos de Navarra y España a finalizar a la mayor brevedad los trámites que desbloqueen el pago a la Comunidad Foral de Navarra de los fondos correspondientes al Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

En Pamplona-Iruñea, a 29 de septiembre de 2022

El Parlamentario Foral: Jabi Arakama Urtiaga

10-22/MOC-00089. Moción por la que se insta al Gobierno de España y al Gobierno de Navarra a que el nivel de atención presencial en sus servicios públicos vuelva a los niveles anteriores a la pandemia antes de finalizar este año

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. ÁNGEL ANSA ECHEGARAY

En sesión celebrada el día 3 de octubre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de España y al Gobierno de Navarra a que el nivel de atención presencial en sus servicios públicos vuelva a los niveles anteriores a la pandemia antes de finalizar este año, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 3 de octubre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Don Ángel Ansa Echegaray, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en el Pleno:

Moción por la que se insta al Gobierno de España y al Gobierno de Navarra a que el nivel de atención presencial en sus servicios públicos vuelva a los niveles anteriores a la pandemia, antes de finalizar este año.

Exposición de motivos

Aunque ya era tendencia en los últimos años, sobre todo en Atención Primaria de Salud, la pandemia de la COVID-19 hizo que se tomaran muchas medidas en el ámbito de los servicios públicos que se prestan desde las Administraciones Públicas a la ciudadanía, pasando de presenciales a no presenciales.

Para muchos ciudadanos, adaptarse a esta nueva situación ha sido y sigue siendo muy complicado. Hace unos meses, se puso en marcha una campaña que demandaba que se tomaran

medidas para la atención presencial de las personas mayores en las entidades financieras, a través de la cual se pedía menos Internet y más trato humano en las sucursales bancarias. Dos años y medio después del inicio de la pandemia de la COVID, la revolución tecnológica que ya de por sí generaba muchas dificultades a nuestros mayores a la hora de realizar muchas de sus gestiones les afectaba aún más debido a esa falta de presencialidad que se extendió a partir del confinamiento.

Pero más allá de la atención por parte de las entidades financieras, existe un enorme malestar entre gran parte de la ciudadanía navarra debido a la prestación no presencial de servicios que se dan desde las Administraciones Públicas.

El avance exponencial experimentado por la digitalización en los últimos meses o la apuesta por herramientas como el teletrabajo no pueden servir de excusa para mantener una atención de manera no presencial de manera constante. Debe darse un equilibrio entre la presencialidad y la digitalización de los servicios públicos.

No se trata de frenar el proceso de digitalización, ni de obviar que en ocasiones el teletrabajo es posible y puede ser una buena herramienta, pero es obvio que la no presencialidad supone una pérdida de calidad en la prestación de los servicios. El descontento es patente, por ejemplo, a la hora de realizar trámites con la Seguridad Social o con el Servicio Navarro de Salud.

Hablar con una centralita telefónica que no resuelve las dudas ni responde a las cuestiones planteadas por el ciudadano produce una enorme frustración y mucho descontento.

Por todo ello se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España y al Gobierno de Navarra a que el nivel de atención presencial en sus servicios públicos vuelva a los niveles anteriores a la pandemia antes de finalizar este año.

Pamplona, a 29 de septiembre de 2022

El Parlamentario Foral: Ángel Ansa Echegaray

10-22/MOC-00090. Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra, ayuntamientos y partidos políticos a trabajar para conseguir que las fiestas populares y patronales sean plurales e integradoras, libres de vandalismo político y odio

PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. IÑAKI IRIARTE LÓPEZ

En sesión celebrada el día 3 de octubre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra, ayuntamientos y partidos políticos a trabajar para conseguir que las fiestas populares y patronales sean plurales e integradoras, libres de vandalismo político y odio, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 3 de octubre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Don Iñaki Iriarte López, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo del Reglamento de la Cámara, presenta para su debate en el Pleno la siguiente moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra, ayuntamientos y partidos políticos a trabajar para conseguir que las fiestas populares y patronales sean plurales e integradoras y estén libres de vandalismo político y de odio.

Exposición de motivos

A lo largo de todo el período democrático algunos grupos políticos, principalmente vinculados con la izquierda abertzale y la extrema-izquierda, han utilizado las fiestas populares como escaparate para llevar a cabo auténticas campañas de propaganda política. Estas actividades han incluido manifestaciones, pintadas vandálicas en espacios públicos y privados, pancartas con injurias y mensajes de odio, la colocación de banderas, carteles y pegatinas de carácter políticos en espacios no autorizados, actos de homenaje a personas presas por terrorismo o por delitos de daños, incendio y lesiones, quema de muñecos repre-

sentado a miembros de los cuerpos y fuerzas de seguridad, casetas de “tiro al facha”, etcétera. En ocasiones, además, han tenido lugar dentro de los espacios festivos agresiones violentas a miembros de los cuerpos policiales, ataques a los edificios que albergan las instituciones y amenazas y coacciones a representantes políticos y particulares. De este modo, en demasiadas localidades dichos grupos han conseguido monopolizar el espacio público, dando una imagen distorsionada de la pluralidad que caracteriza a la sociedad navarra. Como consecuencia, muchas personas se han sentido amedrentadas o han sido virtualmente expulsadas de las fiestas de sus lugares de residencia u origen.

Es preciso tomar conciencia del grave problema que estas actuaciones representan y del daño que ocasionan a la convivencia, porque, aunque el debate y la difusión libre de ideas forman parte de la naturaleza de la democracia, siempre tienen como límite la legalidad, la aceptación del pluralismo y el respeto a la diversidad política, identitaria y de todo tipo.

Por otro lado, una de las características que distingue a las sociedades democráticas de las totalitarias es la existencia, merced a un consenso social tácito, de espacios y tiempos libres de propaganda partidista. Estos ayudan a mantener la cohesión de la ciudadanía al funcionar como referentes compartidos y neutrales. Creemos que este debería ser el papel desempeñado por las fiestas populares, las cuales forman parte del patrimonio cultural de la totalidad de sociedad navarra.

Propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra reprueba el uso de los espacios y períodos festivos para la realización de propaganda política por parte de grupos extremistas e insta al Gobierno de Navarra, los ayuntamientos navarros y los partidos políticos a trabajar para mejorar la convivencia durante las fiestas y lograr que los espacios festivos sean plurales, integradores y estén libres de propaganda política no autorizada, vandalismo, mensajes extremistas y de odio, así como de actos de exaltación y homenaje a presos por terrorismo y deli-

tos análogos. Con este fin, les insta a retirar de forma inmediata cualquier mensaje de los espacios públicos que vaya en contra de dicho propósito.

Pamplona, a 29 de septiembre de 2022

El Parlamentario Foral: Iñaki Iriarte López

10-22/MOC-00074. Moción por la que insta al Gobierno de Navarra a negociar y acordar en el Consejo Navarro de Salud Laboral nuevas medidas y acciones adicionales contra la siniestralidad laboral

TRAMITACIÓN EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPRESARIAL

En sesión celebrada el día 3 de octubre de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Disponer que la moción por la que insta al Gobierno de Navarra a negociar y acordar en el Consejo Navarro de Salud Laboral nuevas medidas y acciones adicionales contra la siniestralidad laboral, presentada por el G.P. Mixto-Izquierda-Ezkerra y publicada en el Boletín Oficial del Parla-

mento de Navarra número 95 de junio de 2022, se tramite en la Comisión de Desarrollo Económico y Empresarial.

2.º Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 3 de octubre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

10-21/MOC-00125. Resolución por la que el Parlamento de Navarra condena la represión del pueblo nicaragüense por parte del Gobierno sandinista de Daniel Ortega y anima a los nicaragüenses a no cejar en su defensa de las libertades democráticas

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y SOLIDARIDAD INTERNACIONAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que el Parlamento de Navarra condena la represión del pueblo nicaragüense por parte del gobierno sandinista de Daniel Ortega y anima a los nicaragüenses a no cejar en su defensa de las libertades democráticas, aprobada por la Comisión de Convivencia y Solidaridad Internacional del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2022, cuyo texto se inserta a continuación:

“1. El Parlamento de Navarra condena la represión y las violaciones de los Derechos

Humanos en Nicaragua y muestra su solidaridad a la población nicaragüense, en especial a la residente en nuestra Comunidad.

2. El Parlamento de Navarra pide el establecimiento de sanciones internacionales contra el Gobierno sandinista de Ortega.

3. El Parlamento de Navarra anima a la ciudadanía a no cejar en su lucha pacífica por las libertades democráticas y sus derechos sociales”.

Pamplona, 27 de septiembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

10-22/MOC-00063. Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra y al Gobierno del Estado a ampliar los permisos por nacimiento a las familias monoparentales

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, IGUALDAD, FUNCIÓN PÚBLICA E INTERIOR

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra y al Gobierno del Estado a ampliar los permisos por nacimiento a las familias monoparentales, aprobada por la Comisión de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2022, cuyo texto se inserta a continuación:

“1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a modificar el artículo 16 del Decreto

Foral 11/2009, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de vacaciones, licencias y permisos del personal funcionario de las Administraciones Públicas de Navarra, de modo que el permiso en las familias monoparentales se amplie en otras 17 semanas.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a ampliar hasta 32 semanas los permisos por maternidad y paternidad de las y los progenitores monoparentales”.

Pamplona, 27 de septiembre de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias